



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba,

31 MAY 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el alumno de esta Facultad, Marcos Sebastián Napolitano (DNI N° 38.547.749), comunicando un problema relacionado con el régimen de correlatividades con las materias Introducción a las Ciencias Sociales y Derecho Constitucional y Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 Secretaría de Asuntos Estudiantiles incorpora el informe correspondiente, como así también el Certificado de materias rendidas a fs. 4 y el control de materias rendidas de fs. 5 del alumno Marcos Napolitano;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba mediante Dictamen N° 60544 de fecha 23 de mayo del corriente, sugiere disponer la sustanciación de un sumario administrativo por encuadrar la conducta del alumno en lo dispuesto por el artículo 12, inc. 3) del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que por la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, se sustancie el pertinente sumario, a fin de esclarecer los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, gírense las presentes a Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas